

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 518

UNIDAD EJECUTORA : 300 GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN CUSCO
NRO. IDENTIFICACION : 796

Señores:	R.U.C.
Dirección:	
Telefono:	Fax:
Nro. Cons.:	Fecha: 30/09/2024 Documento:
Concepto:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE LOCACION DE SERVICIOS PARA ESPACIOS DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO SECTORAL DE EMERGENCIAS PPR PREVAED

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	SERVICIO	SERVICIO DE REVISION Y SISTEMATIZACION DE ATENCION DE EMERGIAS POR LLUVIA SEGÚN TERMINOS DE REFERENCIA		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO

Condiciones de compra

- Forma de pago:
- Garantia:
- La cotizacion debe incluir I.G.V.
- Plazo de entrega / Ejecucion del servicio:
- Tipo de moneda:
- Validez de la cotizacion:
- Remitir junto con su cotizacion la declaracion jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas
- Indicar su razon social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;





**TÉRMINOS DE REFERENCIA
SERVICIO DE RESPONSABLE DE ESPACIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO
SECTORIAL (EMSS) PP068 PREVAED.**

1. DEPENDENCIA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres **PP 0068 PREVAED** de la Dirección de Gestión Pedagógica.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar el servicio de (01) Un responsable del Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial – EMSS del "Programa de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias y Desastres" PP 0068 PREVAED a fin de garantizar la gestión, monitoreo y seguimiento de emergencias en el ámbito de la Gerencia Regional de Educación Cusco.

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad de la contratación es garantizar la gestión de la información disponible de las entidades técnico científicas para la gestión del riesgo de desastres y de los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local para la óptima y oportuna toma de decisiones para la atención de emergencias y desastres, así como emitir alertas por peligro inminente a fin de proteger a la comunidad educativa en el ámbito regional.



MARCO PRESUPUESTAL

CLASIFICADOR	DESCRIPCIÓN DE SERVICIO
23.29.11	<i>Servicio de revisión y sistematización de atenciones de emergencias, para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

ITEM	DESCRIPCIÓN
001	<i>Contratar el servicio de un responsable de Espacio de Monitoreo y Seguimiento Sectorial - EMSS para el programa de reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias y desastres PP 0068 PREVAED.</i>

5.1 Características del servicio realizar

El proveedor del servicio realizará las siguientes actividades:

- Monitorear los medios de comunicación como redes sociales, páginas web, aplicativos móviles, entre otros, para obtener información sobre peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación a fin de validar la información con las entidades que componen el SINAGERD en el ámbito regional.
- Monitorear información de las páginas de las entidades técnico científicas tales como: el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI), Instituto Geofísico del Perú (IGP) Dirección de Hidrografía y Navegación (DHN), Instituto Nacional de Defensa

Civil (INDECI), Centro Nacional de Estimación y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED), entre otros; vinculados a la gestión del riesgo de desastres, a fin de alertar y articular acciones con los Espacios de Monitoreo y Seguimiento Sectorial de las Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito regional y el COER.

- Elaborar y mantener actualizado el directorio de COGIREDE GRE, COGIREDE UGEL, aliados estratégicos del SINAGERD y directores de instituciones educativas.
- Compartir información sobre el desarrollo de peligros inminentes, emergencias y desastres que afecten al sector educación con el Centro de Operaciones de Emergencia Sectorial del Ministerio de Educación (COES Educación). Asimismo, articular con los Centros de Operaciones de Emergencias Regional /Provincial /Distrital y demás entidades del Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) a nivel regional.
- Elaborar reportes de situación preliminar y reportes de situación complementaria de las emergencias y desastres que afecten a la vida y servicios educativos, articulando con los gobiernos locales para la atención de la emergencia y restablecimiento del servicio educativo de corresponder. Los reportes se deberán remitir al COES Educación hasta la rehabilitación del servicio educativo.
- Realizar el seguimiento y brindar apoyo a los EMSS de UGEL para el registro de la afectación a instituciones educativas en el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).
- Sistematizar el registro de las fichas de Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades del Sector Educación (EDAN sectorial), elaborados por el EMSS UGEL.
- Identificar instituciones educativas en el marco de las Declaratorias de Estado de Emergencia (DEE) emitidas por la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) en el ámbito regional.
- Participar e informar sobre los simulacros nacionales, simulaciones organizadas por INDECI y por el MINEDU, con la elaboración de reportes de situación con acciones de respuesta ante el evento simulado.
- Previa coordinación con los Coordinadores Locales de PREVAED de UGEL como apoyo a los EMSS de UGEL, podrá brindar asistencia técnica a los directores y docentes de instituciones educativas para el llenado de la ficha EDAN y el trámite según corresponda.



5.2 Producto a obtener

El proveedor del servicio deberá desarrollar (03) tres productos, debiendo informar el cumplimiento de cada producto mediante informe detallado y consignando las actividades desarrolladas para el cumplimiento del mismo (adjuntando evidencia de lo consignado en el informe, conforme lo establecido en el punto 5.1).

PRODUCTOS

Primer producto: Elaborar informe consignando reportes complementarios o de cierre de instituciones educativas de los años 2022, 2023 y 2024, para los cual deberá realizar seguimiento y coordinaciones con los EMSS de UGEL para la elaboración de informe.

Elaborar un informe consignando los códigos SINPAD de cada reporte preliminar generado en la plataforma del SIGERD.

Establecer comunicación permanente con el COER, Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad Regional y COES Educación a fin de articular acciones de seguimiento a eventos adversos.

Gestionar y consolidar el directorio de emergencias (oficinas de gestión de riesgos de cada provincia y distrito) el cual deberá mantenerlo actualizado.

Plazo de entrega: 31 de octubre 2024.

Segundo producto: Programar reunión con todos los responsables de EMMS a nivel regional para coordinar acciones de atención de emergencias y seguimiento para cierre mediante reporte preliminar.

Gestionar con los EMSS de UGEL e Instituciones Educativas el registro de las fichas EDAN del Sector Educación En el Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD).

Plazo de entrega: 29 de noviembre 2024.

Tercer producto: Elaborar informe de cierre anual de todas las emergencias registradas en el SIGER del COES Educación, consignando EDAN, SINPAD y reporte complementario.

Gestionar reunión de cierre con COES Educación y todos los EMSS de UGEL.

Plazo de entrega: 18 de diciembre 2024.

Los productos deberán ser entregados de manera física a través de la Mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación del Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235 Distrito de Cusco y en formato digital al correo de especialistagrprevaedcusco@gmail.com.

En un solo expediente, foliado y con separadores por cada actividad.



6. REQUISITOS MINIMOS CON LOS QUE DEBE CUMPLIR EL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

6.1 Perfil del Proveedor

- ✓ Bachiller en Educación, Ingeniería, Economía, Administración, Arquitectura o Geógrafo.
- ✓ Experiencia laboral general mínima de un (01) año.
- ✓ Experiencia específica mínima de (06) seis meses en puestos vinculados a la gestión del riesgo de desastres en acciones de monitoreo y seguimiento o afines.
- ✓ Cursos y conocimiento en manejo de Sistemas de Información Geográfica.
- ✓ Curso en gestión del riesgo de desastres.
- ✓ Habilidades: Capacidad de concertación y proactividad.
- ✓ Conocimiento en herramientas ofimáticas a nivel intermedio.

6.2 Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Nacional de Proveedores
- ✓ Persona natural.
- ✓ Ficha RUC activo y habido.
- ✓ Código de Cuenta Interbancaria (CCI).

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO

7.1. Lugar:

El servicio se ejecutará en la Coordinación del PP068PREVAED de la Gerencia Regional de Educación Cusco sito en Plazoleta Santa Catalina N° 235-Cusco, teniendo como ámbito a nivel regional.

7.2 Plazo:

El plazo para la ejecución del servicio será de hasta (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de confirmada la notificación de la orden de servicio.

8. FORMA DE PAGO

El pago se efectuará de manera prorrateada en tres (03) armadas, previa entrega del producto requerido. La Entidad debe pagar las contraprestaciones pactadas a favor del contratista dentro de los quince (10) días calendarios siguientes de emitida la conformidad del servicio luego de la entrega de productos y se verifiquen el cumplimiento de las condiciones establecidas en el contrato.

9. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

La conformidad del servicio no enerva el derecho de la entidad a reclamar posteriormente por defectos o vicios ocultos, conforme a la aplicación supletoria del artículo 40 del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y artículo 146 del Reglamento.

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es por el periodo de (01) un año, plazo que rige a partir de la última conformidad del servicio.



10. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor deberá guardar confidencialidad sobre los aspectos relacionados a la prestación del servicio, no encontrándose autorizado para divulgar la información obtenida durante la prestación del servicio.

11. PENALIDAD POR MORA

Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de la prestación, la Entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la **Orden de Servicio** vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{Monto vigente}}{F \times \text{Plazo vigente en días}}$$

Donde F tiene el siguiente valor.

$F = 0.40$ para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, o.

$F = 0.25$ para plazos mayores a sesenta (60) días.

12. CONFORMIDAD

La conformidad del servicio estará a cargo del Especialista en Gestión del Riesgo del PP 0065 PREVAED, dentro de un plazo máximo de (03) tres de recepcionados los informes de cada producto.

